GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXII - **Nº 95**
CORDOBA, (R.A) **VIERNES 22 DE MAYO DE 2009**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

APADIM
CORDOBA

Convoca a asamblea General Ordinaria el 10/6/2009 a las 18,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nro. 43 cerrado el 31/12/2008. 3) Designación de 2 socios para la firma del acta de la asamblea con el presidente y secretario de actas. El presidente.

3 días - 10817 - 27/5/2009 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/6/2009 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 3) Informar causales por las que no se convocó en término la asamblea. 4) Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuadros de resultados económicos e informe del tribunal de cuentas de los ejercicios cerrados los días 31/8/2006-2007 y 2008 respectivamente. 5) Elección total de los miembros de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas. Arts. 30, 31 y 32 del estatuto en vigencia. La comisión directiva.

3 días - 10670 - 27/5/2009 - s/c.

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

CALCHIN OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/6/2009 a las 21,30 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Aprobación de memoria y balance del año 2008. 2) Renovación de autoridades. 3) Designación de 2 socios para la firma del acta. El secretario.

3 días - 10728 - 27/5/2009 - s/c.

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LEY 7455

Resolución 576-3-09

El consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, resuelve: Artículo 1° - Convócase a los matriculados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 29 de Junio de 2009 a las 19,30 horas en la sede del Colegio sito en calle Deán Funes 1392 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2008. 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 2008. 4) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2009. Artículo 2° - La asamblea anual que se convoca por el artículo precedente, se constituirá y sesionará según lo establecido en el artículo 25° de la Ley 7455. Artículo 3° - Hacer saber a los matriculados que la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2008 se encontrarán a disposición de los interesados en la sede del Colegio, a partir del décimo día anterior a la fecha establecida para la asamblea. Artículo 4° - De forma. Dada en la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba de fecha once de Mayo de 2009.

N° 10656 - $ 52.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERV. PUBLICOS, SERVICIOS SOCIALES Y CREDITOS DE AMBOY y VILLA AMANCAY LTDA.

AMBOY

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual el 06/06/2009 a las 09,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de las causas por la cual esta asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás anexos, del informe del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/2008. 4) Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesto por tres asociados. 5) Renovación parcial del consejo de administración y órgano de fiscalización, debiéndose elegir: a) tres consejeros titulares; b) dos consejeros suplentes; c) un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario.

N° 10642 - $ 28.-

CLUB ATLETICO "25 DE MAYO"

LAS JUNTURAS

La Comisión Directiva del Club 25 de Mayo de las Junturas, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2009 a las 21,00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009. 3) Designación de la mesa escrutadora para: elección renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Comisión Directiva, Abril de 2009. El Secretario.

5 días - 9621 - 26/5/2009 - $ 120.-

INSTITUTO SECUNDARIO CHARRAS

CHARRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/6/2009 a las 20,30 hs. en el Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos asamblea fuera de término. 4) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos, informe de revisores de cuentas y contador certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. 5) Elección de un presidente, un prosecretario, un pro-tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente por culminación de sus mandatos y por el término de 2 años. 6) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por culminación de mandatos y por el plazo de 1 año. 7) Lectura de la nómina de asociados. El Secretario.

3 días - 10647 - 27/5/2009 - s/c.

CASA DEL NIÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la entidad "Casa del Niño" en la sede social de calle Corrientes esq. Avenida España de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, para el día 15 de Junio de 2009 a las 18 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto con presidenta y secretaria. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de miembros de la comisión directiva: once (11) titulares y dos (2) suplentes, y de la comisión revisora de cuentas: tres (3) titulares y un (1) suplente. La secretaria.

5 días - 10643 - 29/5/2009 - $ 160.-

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 2009 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección de nuevos cargos de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas por el término de dos años. La comisión directiva.

3 días - 10673 - 27/5/2009 - $ 84.-

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSE MARIA PAZ DE DEVOTO (CBA)

El Consejo Directivo convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 2009 a las 20,30 hs. en su local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Designación de la mesa escrutadora y elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes por dos años y tres revisadotes de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. El Consejo Directivo.

3 días - 10674 - 27/5/2009 - $ 84.-

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSE MARIA PAZ DE DEVOTO (CBA)

El Consejo Directivo convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 2009 a las 20,30 hs. en su local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Designación de la mesa escrutadora y elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes por dos años y tres revisadotes de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. El Consejo Directivo.

3 días - 10675 - 27/5/2009 - $ 84.-

ASOCIACION MUTUAL A.PI.KART

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2009 a las 20,30 hs. sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Causales por lo que la asamblea se convoco fuera de término. 3) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 10737 - 27/5/2009 - s/c.

PROTECCION BIOQUIMICA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Protección Bioquímica S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2009 alas 19,00 horas en la sede administrativa de calle Entre Ríos 1301, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de los motivos que llevaron a realizar la presente convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos reglamentarios correspondientes al decimosexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración de las remuneraciones de los directores (Artículo N° 261 - Ley N° 19.550). 4) Proyecto de distribución de utilidades. 5) Tratamiento y consideración de proyectos de integración y/o venta y/o administración de cartera de asociados a entidades similares y/o afines. El presidente.

3 días - 10751 - 27/5/2009 - $ 63.-

INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO
"OLEGARIO V. ANDRADE"

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria en el local del Instituto el día 29 de Mayo de 2009 a las 19,00 hs. Orden del Día: 1) Aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Nombramiento de tres socios encargados del acto eleccionario. 4) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, comisión revisadora de cuentas: tres miembros titulares y un suplente. 5) Comentario y análisis de las acciones pedagógicas, adquisiciones y obras de infraestructura realizadas. 6) Designación de tres asambleístas que firmen y aprueben el acta. La Secretaria.

N° 10750 - $ 21.-

CENTRO DE COMUNICACIÓN
POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Junio de 2009 a las 14,30 hs. en sede de Av. Colón 1141 Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de un miembro para presidir la asamblea. 3) Designación de dos miembros para firmar el acta. 4) Causas que originaron la tardanza en la convocatoria a la asamblea. 5) Lectura y consideración de la memoria anual, balance e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 2008. 6) Elección de autoridades. El Secretario.

N° 10733 - $ 17.-

MINAS

Solicita Permiso de Exploración y Cateo: Expte. 1916/06 - Titular: SARRIA BRAVO, Octavio Marcelo - Departamento: Santa María - Pedanía: Potrero de Garay - Copia: Solicita Derecho de Exploración Minera. Córdoba, 29 de Marzo de 2006. Ministerio de la Producción, Dirección de Minería de la Provincia de Córdoba. Sr. Director. De mi mayor consideración: Octavio Marcelo Sarría Bravo, DNI Nº 10.772.149, argentino, casado, con domicilio real en calle Rivereña 4420, Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y constituyéndolo a los efectos legales de esta presentación en calle 9 de Julio 68, 2º piso Of. 7 Sección A de esta ciudad, comparezco y respetuosamente digo: Que vengo a solicitar se me otorgue el derecho de cateo y exploración, consagrado en el Art. 25 y ss del Código de Minería, en base a los extremos que a continuación se exponen. 1) Que soy propietario del inmueble rural conocido como "Estancia Forestal del Lago", ubicada en Potrero de Garay, pedanía del mismo nombre, del Departamento Santa María, y que consta de una superficie del total de 788 hectáreas. Los demás datos del mismo tales como linderos colindantes surgen de la copia de la escritura del referido inmueble y plano de mensura que se acompañan al presente. 2) Que sobre dicha superficie del inmueble señalado, que es de mi integra y exclusiva propiedad, vengo a solicitar se conceda el derecho de cateo y exploración de los Arts. 25 y ss del Código de Minería, cuyas coordenadas y demás datos se expresan a continuación: Planimetría: Plancha Dique Los Molinos; hoja 21i (19-20) y Plancha Despeñaderos hoja 21i (21-22). Coordenadas Gauss Kruger de sus vértices: NO X: 6.489.100, Y: 3.638.900 - NE X: 6.489.100, Y: 3.643.800 - SO X: 6.483.300, Y: 3.638.900 - SE X: 6.483.300 - Y: 3.643.800. Cantidad de Unidad de Medidas: 2 (dos). Objeto: Cateo y exploración Minerales de Primera y Segunda Categoría. Croquis de la superficie: De acuerdo a plano que se adjunta al presente. Para el supuesto que las unidades de medida solicitadas recaigan también sobre parte del terreno que no sea de mi propiedad, solicito se notifique a los propietarios de dichos inmuebles en los términos del art. 27 del Código de Minería, para lo cual acompaño los nombres de los mismos que surgen del plano de mensura adjunto. Declaro bajo juramento que no estoy inmerso en las prohibiciones contempladas en los arts. 29 segundo párrafo y 30 quinto párrafo. 3) Plan Mínimo de tareas: Hago presente los trabajos mínimos de exploración cuyo objeto es el descubrimiento de sustancias minerales de primera y segunda categoría, serán: Análisis de imágenes satelitales del área. Muestreo geoquímico de redes de drenaje. Muestreo de rocas. Ejecución de labores superficiales- Planeamiento de eventuales grillas para sondeos. Los elementos a utilizar en dichos trabajos serán los regularmente utilizados en el arte minero. Se excluyen del presente pedido los minerales reservados. Se hace constar que se respetarán los derechos mineros preexistentes y se aceptaran las reducciones a la superficie solicitada en los casos de superposición con solicitudes anteriores a la misma. Inversión: Estimación de costos con recursos propios. Recursos humanos: $ 9.000 pesos. Costos operativos maquinaria $15.000 pesos. Total estimado $24.000 pesos. De obtener resultados positivos que nos permitan incrementar nuestras reservas mineras estos trabajos exploratorios se incrementarán, a través de una mayor inversión. Personal: se prevé la contratación de profesionales técnicos idóneos (Geólogo) a los fines de la ejecución de la prospección minera y de un obrero cateador, además de aquellas personas que el profesional estime conveniente para llevar adelante la búsqueda de minerales en la región afectada. Elementos, equipos y maquinarias. Se utilizará 1 Cargador frontal, 1 tractor.- Por lo expuesto, solicito: Tenga por presentada la presente solicitud. Previo a los trámites de ley se me otorgue el derecho de cateo solicitado.- Hay una firma ilegible. El Señor Octavio Marcelo SARRIA BRAVO, acredita identidad con D.N.I. Nº 10.772.149. En la ciudad de Córdoba a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil seis.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba).- Escribanía de Minas, Córdoba, 29/Marzo/2006. Presentado hoy a las trece horas, correspondiéndole en el Registro por pedanía el Nº 419 del corriente año. Conste. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Provincia de Córdoba).- Fs. 5: Catastro Minero - Registro Gráfico- Córdoba, marzo 31 del 2006. En la fecha se ubica el presente denuncio de Exploración y Cateo, Expte. 1916/06 en: Dep.: Santa María, Punilla. Ped.: Potrero de Garay - Santiago. Hojas: San Clemente 21i (13-14) - Dique Los Molinos 21i (19-20). Observaciones: El cateo solicitado tiene 194,7 Ha. Una unidad de medida. Fdo. Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 31: Rectifica Error Material. Córdoba, 10 de Abril de 2006. Ministerio de la Producción - Dirección de Minería de la Provincia de Córdoba. Sr. Director. Ref. Solicitud de Cateo Minero. Expte. Pago de Boleta Nº 2093." De mi mayor consideración: Octavio Marcelo Sarría Bravo, DNI Nº 10.772.149, argentino, casado, con domicilio constituido a los efectos legales de esta presentación en calle 9 de julio 68, 2º piso Of. 7 Sección "A" de esta ciudad, comparezco y respetuosamente digo: Que en el escrito de solicitud de cateo indicado en la referencia, presentado ante esta repartición con fecha 29 de marzo del corriente, se consignó equivocadamente y por un error involuntario los siguientes datos; Coordenadas Gauss Kruger de sus vértices; Pedanía en la cual se encuentra el pedimento y la planimetría del mismo: En consecuencia, vengo en tiempo y forma a rectificar las mismas en base a los extremos que a continuación se exponen: Coordenadas Gauss Kruger de sus vértices: NO X: 6.487.100, Y: 3.639.900 - NE X: 6.487.100, Y: 3.642.000 - SO X: 6.483.500, Y: 3.639.900 - SE X: 6.483.500, Y: 3.642.000. Pedanía: San Isidro y Potrero de Garay del Departamento Santa María. Planimetría: Plancha Dique Los Molinos 20i (19-20). Asimismo, vengo a acompañar como anexo de este escrito, nuevo croquis de la superficie solicitada, con correcta inclusión de coordenadas. Por lo expuesto solicito: Tenga por rectificado el error material, en la forma expuesta. Previo a los trámites de ley, provea a la solicitud peticionada. Hay una firma ilegible. Fs. 32 vta.: Escribanía de Minas: Córdoba, 10 de Abril de 2006. Presentado hoy a las 13, 40 horas. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 33: Catastro Minero - Registro Gráfico- Córdoba, abril 15 de 2006. En la fecha se reubica el presente denuncio de Exploración y Cateo, Expte. 1916/06 según datos aportados a fs. 31, en: Departamento: Santa María - Pedanía: San Isidro y Potrero de Garay. Hoja: 21i (19-20). Observaciones: Ninguna. Pase a coordinación Técnica Legal. Fdo. Luis O. Galfré (Geólogo) - Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 36: Consta Certificado Art. 44 CPM.- Fs. 43 a 49: Consta Plan Mínimo de Trabajo.- Fs. 56 a 64: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural: Titular: Ferreira Brouwer de Koning Jo - López Carlos Mauricio - López, Valentín Saúl, Domicilio: Arturo H. Illía 146, Bº Centro, CP 5000, Córdoba; Titular: Peiteado Duarte Manuel Emilio, Domicilio: Campana 3351 - Cp 1417, Capital Federal; Titular: Olmedo Santos De San José, Domicilio: Estafeta Postal Bº Río del Medio - Potrero de Garay, CP 5189, Córdoba; Titular: INCER S.A., Domicilio: 25 de Mayo 18, Piso 4, Dpto. 19, Bº Centro, CP 5000, Córdoba; Titular: García Montaño Clara Rosa - Reyna Álvarez Luis Guillermo M. Domicilio: Gómez Clara 191, Bº Rogelio Martínez, CP 5000, Córdoba.- Fs. 65: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente. Cateo Sarría Bravo Octavio Marcelo Expte. 1916/06. Córdoba, 30 de Diciembre de 2008. Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el libro de Exploraciones y Cateos. Hecho pase a Legales para la prosecución del trámite. Fdo. Alberto A. Gigena (Director de Minería) - Aldo A. Bonalumi (Secretario de Minería).- Fs. 66: Escribanía de Minas, 13 de Febrero de 2009 - Cateo Nº 1916/06.- En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo al Nº 6307, Fº 489/493.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas) - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas).- Fs. 67: SARRIA BRAVO - 1916/06 - SECRETARIA DE MINERIA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Abril 14 de 2009. Prosígase el trámite a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cedula de ley u oficio a ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldo A. Bonalumi (Secretario de Minería) - Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 10305 - 27/5/2009 - $ 71.-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Miranda José Eduardo, DNI Nº 16.740.448, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 5285, de esta ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. Ruffino Marisa Gabriela, DNI Nº 16.947.147, con domicilio en calle Antonio del Viso 141, Piso 2, Dpto. A de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del rubro farmacia, cuyo nombre de fantasía es "Yahve" que funciona en calle Alejandro Aguado Nº 607, Bº Gral. Bustos, ciudad de Córdoba. Oposiciones: Sra. Ruffino Marisa Gabriela, domiciliada en calle Antonio del Viso 141, Piso 2, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 13 a 16 hs.

5 días - 10153 - 29/5/2009 - $ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN JUAN DEL TOTORAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de

fecha 16.03.2009 se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2007 la cual designó para integrar el Directorio como Presidente: Juan María Gastón Bottaro, D.N.I. 10.773.809; Vicepresidente: Silvina María Bottaro, L.C. 5.099.936 y como Director Suplente: Fabiana Fernández De Maussión, D.N.I. 12.614.513, todos con domicilio real en Ruta Nacional n° 9 km. 791, Estancia San Juan de la Provincia de Córdoba.-

Nº 9956 - $ 35.

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de mayo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 11 de Mayo de 2009. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 9819 - 22/5/2009 - $ 150.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de mayo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 11 de mayo de 2009. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 9818 - 22/5/2009 - $ 158.-

CANTERAS PILAR S.R.L.

Modificación de Contrato Constitutivo

Por asamblea general extraordinaria de carácter unánime de fecha 28 de agosto de 2008, se resolvió la modificación de la cláusula "primera" del estatuto social de la firma Canteras Pilar SRL y solo en lo atinente al domicilio legal fijado en el contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Cláusula Primera: ... la sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba pudendo establecer agencias, o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Por acta social de fecha 22 de octubre de 2008 se estableció sede social en calle Aconcagua Nº 1894, Bº Parque Capital, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, mayo de 2009. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Conc. y Soc. Nº 3. Dr. Belmaña, Ricardo J. (Juez) Dra. Gamboa de Scarafia, Julieta A. (secretaria). Of. 4/5/2009.

Nº 9923 - $ 47

ITV CORDOBA S.A.

Edicto Complementario y Rectificatorio

Por medio del presente se procede a ampliar y rectificar el edicto Nº 14616 publicado con fecha 20/6/2008 en este BOLETÍN OFICIAL de Córdoba y el edicto 24158 publicado el 15 de octubre de 2008 en dicho BOLETÍN. En consecuencia se procede a especificar cuales fueron los accionistas que designaron a la comisión fiscalizadora. Los accionistas clase A designaron como síndico titular a Gustavo Ariel Fiszman y los accionistas Clase B designaron como síndicos titulares a: Gustavo Pablo Pastore y Ricardo Adolfo Battistelli. Por su parte los accionistas clase A designaron al siguiente síndico suplente: Nilda Mabel Vaqueiro y los accionistas clase B designaron como síndicos suplentes a Adriana Raquel Priotto y a Federico Alberto Bruera. Córdoba, departamento Sociedades por Acciones.

Nº 9925 - $ 43

M.A.M. S.A.

Elección de Autoridades
Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5, de fecha 04 de marzo de 2008, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Duilio Cotichini, D.N.I. Nº 11.977.902, Director Suplente: Mirian Esther Farrate de Cotichini, D.N.I. Nº 12.744.453, por el término de tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 43 del 07 de marzo de 2007, se resolvió fijar la sede social en calle Los Guaranes 1.075, Barrio Las Delicias, Ciudad de Córdoba.

Nº 9975 - $ 35.-

AGUSTINOR S.A.

Constitución de sociedad - Edicto rectificatorio

En edicto DE CONTITUCION DE AGUSTINOR S.A. Nº 6271 publicado en el Boletín oficial el 16 de abril de 2009 en el edicto se omitió 1) consignar el numero de documento correcto de Ricardo Vicente CAMPANA (D.N.I. Nº 13.435.768). 2) en el Capital social se omitió consignar que laS acciones que emite la sociedad son ordinarias. 3) los socios acuerdan en el mismo acto establecer la sede social en calle Derqui 382. Córdoba, marzo de 2009.-

Nº 10090 - $ 35.-

AZUL PRIMICIAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: José Antonio VALVERDE, arg., de 46 años de edad, DNI 14.994.079, comerciante, casado, con dcilio. en Av. Juan XXIII, Bº Talleres (E), Córdoba, y Jorge Rubén HEREDIA, arg., 50 años de edad, DNI N° 12.212.125, empleado, soltero, con dclio. en Av. Río Negro s/n, Bº I.P.V., Localidad de Aguas de Oro, Pcia. de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 24-03-2009. DENOMINACION: AZUL PRIMICIAS S.R.L. DOMICILIO: San Jerónimo Nº 2778, Bº San Vicente, Córdoba. OBJETO: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- Comercial: Compraventa de artículos de indumentaria para niños y adultos, juguetería, blanco, bazar, regalaría, librería, calzado, artículos escolares, muebles de oficina y para el hogar, y artículos afines.-. 2.- Industrial: Fabricación de indumentaria para niños y adultos, con la consiguiente creación de marca propia. La Sociedad podrá conceder o aceptar franquicias relacionadas con cualesquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social. Para los fines descriptos la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, Unión Transitoria de Empresas, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones, arrendar, adquirir, transferir y gravar bienes muebles o inmuebles de todo tipo, constituyendo prendas o hipotecas sobre los mismos y cualquier otra clase de garantías. En definitiva, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos. PLAZO: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo se prorrogará por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo. CAPITAL: $ 20.000, dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en este acto en la siguiente forma y proporción: José Antonio Valverde: 1600 cuotas y Jorge Rubén Heredia: 400 cuotas, integrado en mercaderías por $ 16.000.- y bienes muebles por $ 4.000.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por una persona socio o no en forma individual quien revestirá la calidad de GERENTE, quien actuará con la amplitud y con las limitaciones que determina la Ley de Sociedades. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 7ª Nom.

Nº 10092 - $ 136.-

ASTORI CONSTRUCCIONES S.A.

Aprobación de la gestión del directorio y de los libros sociales y contables. Designación de autoridades.

CONSTITUCIÓN: 29/06/2007.- Se comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 1 del 23.06.2008 con la presencia de la totalidad de sus accionistas que representan el 100% del capital social, se resolvió por unanimidad la aprobación de la Memoria y Balance, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Económico Nº 1 finalizado el 29 de Febrero de 2008. Asimismo se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de los Directores de la sociedad por igual ejercicio y en razón de la renuncia formulada por el Sr. Miguel Ángel Alloatti D.N.I. 12.612.864 que fuera aceptada por el directorio mediante acta del 06.06.2008 se resuelve designar como Director titular y presidente, por el término estatuario al Sr. NICOLÁS FERNANDO EMMA, D.N.I. 18.431.013, argentino, casado, Agrimensor, de cuarenta y un años de edad, nacido el 15.11.1967 domiciliado en Teniente Niboli N* 56, Barrio Inaudi de la ciudad de Córdoba quien acepta expresamente en ese acto el cargo conferido, ratifica el domicilio a todos los efectos, manifiesta bajo juramento de ley que no se encuentra comprendido en las restricciones previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituye domicilio especial del art. 256 donde serán válidas todas las notificaciones en la sede social cita en Obispo Trejo 775 planta baja de esta ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 28.11.2008 con la presencia de la totalidad de sus accionistas que representan el 100% del capital social, se resolvió por unanimidad ratificar y ampliar la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 23.06.2008 y se acordó que habida cuenta de los resultados del ejercicio considerado en la Asamblea Ordinaria de accionistas número uno ratificada, no corresponde distribución de utilidad alguna ni constitución de fondo de reserva legal. Además se decidió autorizar al Directorio a otorgar a favor del Sr. NICOLÁS FERNANDO EMMA, D.N.I. 18.431.013 y del Ing. GUILLERMO ASSALES, DNI 8.620.217 un poder especial con amplias facultades para que los nombrados en forma indistinta puedan actuar en nombre y representación de la sociedad en todo tipo de entidades bancarias, públicas y privadas, pudiendo abrir cuentas, firmar cheques y realizar todo tipo de gestiones. Asimismo, para que también en nombre y representación de la sociedad, realicen todo tipo de trámites ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y ante cualquier otro organismo público o privado ya sea nacional, provincial o municipal, pudiendo suscribir todo tipo de documentación. Córdoba, 11 de Mayo del 2008.-

Nº 10094 - $ 131.-

COFRATER S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Fecha: por acta constitutiva y estatuto social de fecha 23/4/09. Protocolizada por Esc. Nº 73 de fecha 23/4/09, aut. por el Esc. Tit. Reg. Not.

100. Socios: Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse Limitada, CUIT Nº 30-51153449-2, dom. legal Av. De Mayo esq. Av. Del Libertador General San Martín de Justiniano Posse, "Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Limitada de Justiniano Posse" CUIT Nº 30-54573491-1, dom. legal 9 de Julio Nº 681 de Justiniano Posse y "Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada", CUIT Nº 30-51152149-8, dom. legal Av. De Mayo Nº 431, de Justiniano Posse. Denominación: "Cofrater S.A.". Sede y domicilio: Av. De Mayo 6 de la loc. Justiniano Posse, Prov. de Córdoba, Rep. Arg.. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción y venta de hormigón elaborado, premoldeados de cemento, prestación de servicios de asesoramiento y/o ejecución de obras de hormigón y en general todo lo relacionado con actividades afines con la construcción, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Capital: $ 30.000, representado por 300 acciones de $ 100 valor nominal c/una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción se suscribe la Cooperativa Agropecuaria Unión de Justiniano Posse Limitada 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de $ 100 c/u y con derecho a 5 votos por acción, lo que constituye la suma de $ 10.000 en acciones las que integran en un 33% la suma de $ 3.300 en este acto en dinero en efectivo y el resto $ 6.700 dentro del plazo de 2 años a partir de hoy; la Cooperativa Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Limitada de Justiniano Posse 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción, lo que constituye la suma de $ 10.000 en acciones las que integran en un 33% la suma de $ 3.300 en este acto en dinero en efectivo, y el resto $ 6.700 dentro del plazo de dos años a partir de hoy; la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Limitada 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción, lo que constituye la suma de $ 10.000 en acciones las que integran en un 33% $ 3.300 en este acto en dinero en efectivo y el resto, o sea la suma de $ 6.700 dentro del plazo de dos años a partir de hoy. Administración: a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7. Electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Directores Titulares José Luis Gabarra, arg. DNI 12.293.512, casado dom. Presbítero Gutiérrez y 25 de Mayo, Justiniano Posse, Luciano Supertino, arg. Nº 25.119.908, soltero, dom. calle Lamadrid Nº 1158 Justiniano Posse, Víctor Hugo Barrera, arg. DNI 24.444.143, casado, dom. 25 de Mayo Nº 1354, Justiniano Posse. Se designa por 3 ejercicios Directores Suplentes Hugo Ramón Tallone, arg. DNI 12.293.538, casado, dom. Deán Funes Nº 210, Justiniano Posse, Gerardo Argeo Perin, arg. DNI 14.208.339, casado, dom. Güemes Nº 631, Justiniano Posse, Miguel Angel Ricciardi, arg. LE 6.561.538, casado dom. Lamadrid s/n Justiniano Posse. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, a cargo presidente del directorio. Fiscalización: no comprendida en supuestos art. 299 de la Ley 19.550 los socios prescinden de la sindicatura, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Bell Ville, mayo de 2009.

Nº 10010 - $ 227

TAMBOS Y SERVICIOS S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10/3/2009. Socios: el Sr. Néstor Walter Pedernera, argentino, fecha de nacimiento 19/6/1962, casado, comerciante, DNI Nº 14.852.564, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 716 de la ciudad de Arroyito, el Sr. Ariel Hernán Bravo, argentino, fecha de nacimiento 1/1/1978, casado, empleado, DNI Nº 26.261.876, con domicilio en calle Falucho Nº 597, de la ciudad de Arroyito, y el Sr. Víctor Fernando Peralta, argentino, fecha de nacimiento 13/10/1981, soltero, empleado, DNI Nº 28.639.748, con domicilio en calle José Quintela Nº 903, de la ciudad de Arroyito. Denominación: Tambos y Servicios S.A. Sede y domicilio: Roque Sáenz Peña Nº 716, Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: (20 años) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, con las limitaciones de ley a: 1) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. 2) La comercialización mediante la compra, venta, al por mayor o al por menor, importación, exportación de productos agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. 3) Representaciones, mandatos, intermediaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, de productos nacionales e importados de origen agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. 4) Consultoría y asesoramiento y/o cualquier otro tipo de organizaciones en materia de: a) Explotación de establecimientos agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización b) Comercialización, consignación, comisiones, importación y/o exportación de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja. 5) Comercialización de maquinarias, agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganadero, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización. 6) Implementación de servicios y/o reparaciones de maquinarias destinadas a las producciones agrícolas, ganadera, tamberos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. Pudiendo financiar sus ventas y/o servicios a través de cuenta propia, con o sin inscripción de prenda, u algún otro gravamen y toda otra operación relacionada con este objeto que la sociedad considere conveniente, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las operaciones a que hubiere lugar con sin más limitaciones que las expresamente prohibidas por las Leyes y estos Estatutos. Capital: el capital social es de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Un Mil ($ 1000) de valor nominal cada una, ordinarias; nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Néstor Walter Pedernera, ciento cincuenta y una (151) acciones por el valor de pesos Ciento Cincuenta y Un Mil ($ 151.000), el Sr. Ariel Hernán Bravo, veinticinco (25) acciones por el valor de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) y el Sr. Víctor Fernando Peralta veinticuatro (24) acciones por el valor de pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000). Administración: la administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros elegidos por la Asamblea Ordinaria la que podrá designar menor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección; si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directores suplentes es de carácter obligatorio y estará compuesta como mínimo de dos (2) miembros, cualquiera fuere el número de directores titulares. Durará un (1) ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, continuarán en sus funciones hasta que los mismos reemplazantes hayan tomado posición de sus cargos. En el caso de que los miembros del directorio sean más de dos (2) los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El directorio se reunirá, de acuerdo al artículo 267 de la Ley 19.550. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: designar para integrar al directorio al Sr. Ariel Hernán Bravo, argentino, fecha de nacimiento, 1/1/1978, casado, empleado, DNI 26.261.876, con domicilio legal en calle Falucho Nº 597, de la ciudad de Arroyito, como Presidente y se designa como Directores Suplentes a: 1) Néstor Walter Pedernera, argentino, fecha de nacimiento 19/6/1962, casado, comerciante, DNI Nº 14852564, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 716, de la ciudad de Arroyito y 2) El señor Víctor Fernando Peralta, argentino. Fecha de nacimiento, 13/10/1981, soltero, empleado, DNI Nº 28.639.748, con domicilio en calle José Quintela Nº 903 de la ciudad de Arroyito. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o vicepresidente del directorio, si este cargo existiere y estuviera ocupado en forma individual e indistinta, o por dos directores cualesquiera en forma conjunta, o por quien o quienes designe el directorio para determinados actos, u obligaciones, todo ello por decisión unánime de la reunión de directores. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un suplente, designados por las Asambleas Ordinarias, por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente, los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Nº 10033 - $ 359

GORIOT S.A. (antes E.G. VIAL S.A.)

Acta Rectificativa

Por Acta Rectificativa del 13/5/2009 se resuelve modificar la denominación social adoptada en el proceso de transformación (E.G. Vial S.A.), la cual será en adelante Goriot S.A., modificándose la redacción de los artículos Primero y Trigésimo del Estatuto Social, como sigue: "Artículo Primero: con la denominación de Goriot S.A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de E.G. Vial S.R.L., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. El directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". "Artículo Trigésimo: Mayoría Especial: cuando se trate de transformación o reconducción, de la disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán con el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de votos. Esta decisión se aplicará para decidir la fusión y la escisión, salvo que la sociedad Goriot S.A. sea la incorporante y en tal caso se regirá por las normas del aumento de capital". Se modificó la redacción del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social, como sigue: "Artículo Trigésimo Quinto: Designación, Número y Revocabilidad: la fiscalización privada será ejercida por un (1) síndico titular designado por la asamblea de accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades". Se rectifica la redacción del punto 5º del Orden del Día tratado en reunión de socios del 27/3/2009: donde dice "...el capital social se halla integrado en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total, esto es, la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500), conforme surge del balance especial practicado al 15/3/2009", debe leerse: "...el capital social se halla integrado en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total, esto es, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), conforme surge del balance especial practicado al 15/3/2009".

Nº 10034 - $ 135

AMORTIGUADORES CORDOBA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Acta social de Fecha 13/06/2008 se dispone que: el Sr. FERNANDO RUBÉN BOGGIO, DNI 18.371.604, procede a la venta, cesión y transferencia de TREINTA cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien cada una ($100) al SR. EDGAR NORBERTO PÉREZ quien las acepta de conformidad. Asimismo el SR. FERNANDO RUBÉN BOGGIO, cede vende y transfiere a la Sra. GABRIELA VERÓNICA CACOSSO, DNI 22.234.464, argentina, soltera, nacida el 14 de mayo de 1971, abogada, domiciliada en Sol de Mayo 420 9º piso Dpto "E" Torre "La Pinta" y esta lo acepta de plena conformidad, la cantidad de DIEZ cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una suscriptas e integradas en la entidad social AMORTIGUADORES CÓRDOBA S.R.L. La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio EDGAR NORBERTO PÉREZ, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado.-

Of 5/5/2009 - Fdo Jalom de Kogan - Prosec.-

Nº 10089 - $ 71.-

HEMATIQUE S.A.

Edicto Ampliatorio del publicado el 06/05/09

Fiscalización: según Acta de Asamblea de socios de fecha 29/09/08 (punto 4), ratificado en Escritura nro. 465 , Registro 157 - Córdoba de fecha 19/11/08; por unanimidad, los socios deciden prescindir de la Sindicatura, al no encontrarse la sociedad encuadrada en ninguna de las disposiciones legales pertinentes (art. 299, L. 19.550). Capital Social: donde dice "acciones escriturales" debe decir "acciones ordinarias escriturales".-

Nº 10211 - $ 35.-

FRIPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio Domicilio Social

Se hace saber que la sociedad "Fripack Sociedad de Responsabilidad Limitada" mediante Acta de Modificación del Contrato Social de fecha 30 de marzo de 2009 ha dispuesto trasladar la sede social fijando la dirección de la misma en Av. Piero Astori Nº 1551 Bº Palmar de la ciudad de Córdoba, modificando el artículo segundo del contrato social el cual quedará redactado del siguiente modo: "Art. 2) Domicilio y sede social: el domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La misma podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, filiales y otra clase de representación en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles capital o no para su giro comercial. La dirección de la sede social se establece en Av. Piero Astori 1551, Bº Palmar (5013) de la ciudad de Córdoba, la que podrá ser modificada por el órgano de administración, sin que ello importe la modificación al presente contrato social". Juzgado Civil y Comercial 52ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 6). Córdoba, 11 de mayo de 2009.

Nº 10055 - $ 51

DERMOCORDOBA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 21/04/2009. Socios: Juan Manuel VALENTIN, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1.986, 23 años, DNI Nº 31.945.676, comerciante, soltero, con domicilio en calle Alvear Nº 240, Departamento 2 de la ciudad Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y Alva Ruth Arrascaeta, argentina, nacida el 07 de junio de 1.941, 67 años, L. C. .Nº 4.129.335, comerciante, viuda, con domicilio en calle John Kennedy Nº 558, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "DERMOCORDOBA S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Sarmiento Nº 750, Piso 7º, Oficina "D", Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente las siguientes actividades: TRATAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL PARA LA SALUD Y ESTETICA CORPORAL Y FACIAL: Depilación Láser, Mesoterapia facial y Corporal, Peelings Químicos y con Láser, Botox, Rellenos, Drenajes Linfáticos, Radiofrecuencia y Carboxiterapia, Cirugías Plásticas y Estéticas, Estética Corporal: celulitis, Flaccidez, Adiposidad Localizada, estrías; Masajes y Técnicas de Relajación Corporal, Electroestimulación, Sauna, Hidromasaje, Hidroterapia, Tratamiento e Implantes Capilares como así también cualquier otra técnica creada o a crearse destinada a la salud y estética corporal y facial, siendo las nombradas de carácter enunciativo y no taxativo. Para el cumplimiento de su objeto podrá establecer consultorios, clínicas, Spa, y todo centro de atención contando para ello con las habilitaciones pertinentes y bajo las condiciones establecidas en las legislaciones que regulan sobre la materia. INDUSTRIALES: la fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación, exportación de aparatología en general y productos naturales y /o químicos y/o biológicos y/o artificiales destinados, a la salud, estética y cuidado corporal y facial, sus elementos primarios o derivados destinados a su cumplimiento. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. FINANCIERAS: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal con excepción del corretaje inmobiliario. CONSTRUCCION: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución dirección, administración de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales, marítimas, estructuras de hormigón armado, urbanizaciones, loteos y cualquier obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura; por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios y/o instituciones de crédito para dichos fines. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de $ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Señor Juan Manuel Valentín suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una lo que hace ascender su aporte a $ 600,00 y la señora Alva Ruth Arrascaeta suscribe 2.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una lo que hace ascender su aporte a $ 29.400 Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Juan Manuel Valentin en cargo de Presidente y a la señora Alva Ruth Arrascaeta en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya .Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, Mayo de 2.009.

Nº 10140 - $ 289.-

WEG EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCION DE SINDICOS

Por Acta Asamblea General Ordinaria unánime Nº 20 del 29/04./2009, se resolvió elegir como Síndico Titular a la Cra. María Fernanda Suárez, D.N.I. N° 16.326.876, M.P. N° 10-8550-7 CPCE-Cba. y como Síndico Suplente, al Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 CPCE-Cba., ambos por el término de un ejercicio, conforme a lo dispuesto por el Art.18 del Estatuto Social.

Nº 10143 - $ 35.-

OCCI - S.A.I

ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

OCCI - S.A.I. (en liquidación), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550, pasa a comunicar que con motivo de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria celebrada el 30 de Abril de 2009, corresponde publicar la siguiente información: 1 Socios accionistas de la Empresa: Rubio Felisa Angélica DNI 03.782.688, argentina, casada, de setenta años de edad, de profesión farmacéutica y bioquímica con domicilio Mariquita Sánchez 2310; en condominio de acciones María Inés Silvestre DNI 17.532.410 argentina, soltera, de 43 años de edad, de profesión contadora, con domicilio en Avenida Don Bosco 5194 departamento 36 y Viviana Mónica Silvestre DNI 18.126.934 de 42 años de edad, casada, de profesión odontóloga, con domicilio en Avenida Don Bosco 5194 departamento 35, Morales Francisco José Antonio, DNI 06.481.911 argentino, casado, de setenta y cinco años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en Felix Frías 489 y Morales Carlos Alberto, DNI 06.505.834, argentino, casado, de setenta de edad, de profesión abogado, con domicilio en Mariquita Sánchez 2310. Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba.- 2 - El contrato social: Celebrado con fecha 26 de Diciembre de 1.962 fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 464 Fº 1543 Tº 07 Año 1963, sus posteriores modificaciones se registraron con los números 751 Fº 3113 Tº 13 Año 1996 y 717 Fº 3288 Tº 14 Año 1997.- 3 - Giro: La Empresa gira bajo la razón social " OCCI - S.A.I.- 4 - Domicilio: Calle Buenos Aires 124 1er. Piso oficinas1/5 de la ciudad de Córdoba.- 5 - Objeto social: Comisiones, mandatos, corretajes, franquicias, licencias en negocios inmobiliarios; ejecución de urbanizaciones; construcción de edificios; operaciones de leasing y contratos de tiempo compartido también en el rubro inmobiliario.- 7 - Plazo de duración: Cuarenta y dos años a contar desde la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio (03 de Agosto de 1963). A la fecha la Sociedad está en liquidación por estar cumplido el plazo de duración fijado en los Estatutos Sociales.- 8 - Capital social: Pesos noventa y siete mil ($97.000.-) totalmente suscrito e integrado.- 9- Administración: A cargo de un Directorio unipersonal. A la fecha los últimos Directores - Liquidadores titular y suplente elegidos son: Carlos Alberto Morales DNI 06.505.834 y Laura Gabriela Morales DNI. 17.155.639 respectivamente. La duración de los cargos es hasta la finalización de la liquidación en curso. Representación legal: Según Estatutos a cargo del Director - Liquidador titular.- 10- Fiscalización: A cargo de un Síndico, con mandato por un ejercicio. A la fecha a cargo de un Síndico - Fiscalizador titular y un suplente, con una duración de mandato hasta la finalización de la liquidación. Actualmente son Síndicos - Liquidadores titular y suplente el contador José Daniel Alesandría DNI 17.048.192 M.P. del C.P.C.E. Nº 10 - 7825 y el doctor Pablo Esteban Bisignano DNI 16.507604 M.P. Colegio de Abogados Nº 1-26944 respectivamente.- 11 - Ejercicio: Cierre del Ejercicio anual se produce el 31 de Diciembre de cada año.- 12- Asuntos aprobados: En la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 2009 se aprobaron por unanimidad: a - el Balance General practicado al 31 de Diciembre de 2008 y sus cuadros y anexos, b - la Memoria anual y el Informe del Síndico correspondientes al señalado período y c - también una partición parcial de pesos ciento diez mil ($110.000.-) a distribuir entre los socios a prorrata de sus tenencias accionarias a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea, con facultad al Director - Liquidador a efectuar pagos parciales antes de cumplido éste término. Con relación a éste asunto cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (31/12/2008), ascendían a las siguientes cifras: Activo $668.522,94 compuesto por un Activo corriente $483.049,70 y un Activo No Corriente $185.473,24 y un Pasivo $321.144,55 compuesto por un Pasivo corriente $211.898,95 y un Pasivo No Corriente $109.245,60.- Córdoba 05 de Mayo de 2009. OCCI - S.A.I. (en liquidación) Director - Liquidador .-

Nº 10190 - $ 263.-

BATERIAS GROW S.A.

Rectificación

En edicto Nº 7457 del 30 de abril del 2009 debe decir: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el

país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Industrial: La fabricación de baterías y sus partes. 2º) Comercial: la compra, venta, importación, exportación de baterías, sus partes y de insumos para su fabricación. 3) Transporte: explotación del servicio de transporte de baterías, sus partes y de insumos, por medio de automotores, embarcaciones, aeronaves, en todo el territorio de la República Argentina y en otros países. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que tengan relación con su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y disposiciones vigentes.

Nº 10233 - $ 35.-

SERVE S.R.L

Juzg. 1 Inst. y 26 Nom. Por contrato social del 13/04/2009 y Acta del 13/04/2009 entre los Sres. Juan Sebastián Llorens, argentino, mayor de edad, D.N.I 25.247.505, soltero, con domicilio en calle Gauss 5927 Departamento 5, Bº Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Claudio Fernando Agüero, argentino, mayor de edad, D.N.I 24.016.624, comerciante, soltero, con domicilio en calle Jujuy 3908 Bº Panamericano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: DENOMINACION: La sociedad se denomina "SERVE S.R.L" con domicilio legal en la Pcia. de Córdoba, con sede social en calle Bv. Guzmán 641, Córdoba; DURACIÓN: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: El objeto social consistirá en fortalecer, facilitar y agilizar la competitividad de las empresas a través de los servicios de búsqueda externa de personal para la consecución de talento humano. Asimismo se realizará reclutamiento de personal ejecutivo, mandos medios y operativos, administración de personal, Proceso de Nóminas Outsourcing, esto es, administración de personal seleccionado por los clientes para que a través de nuestra nómina amplíe sus Recursos Humanos, disminuyendo de esta forma la carga administrativa, el riesgo laboral y evitando la incrementación de la plantilla de trabajadores propios. Se realizará en forma conjunta con el cliente el diseño de un perfil ajustado a cada requisición, posteriormente seleccionaremos el personal adecuado y lo ubicaremos bajo nuestra nómina de pagos en las instalaciones del cliente. Además se prestarán servicios de Consultoría en rediseño organizacional, planes de previsión social, análisis y descripción de puestos, administración de sueldos y programas de evaluación de desempeño, plan de vida y carrera, Realización de estudios Socioeconómicos con la finalidad de conocer la situación social y económica de la persona a contratar, así como sus antecedentes laborales previo a su incorporación a la empresa, Consultoría de Evaluación de Talento y Potencial Humano, Capacitación y Desarrollo de programas, cursos y toda actividad que vaya en función del mejoramiento de los conocimientos del personal, brindar ayuda psicológica a los candidatos con el fin de una mejor inserción laboral, administrar el control de beneficios de empleados, supervisar programas de prueba, desarrollo para la evaluación y retribución de empleados; crear, mantener y desarrollar un contingente de Recursos Humanos con habilidad y motivación para la realización de objetivos del cliente. Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, alquiler de todos aquellos bienes muebles destinados al cumplimiento de su objeto; b) Financieras: Podrá obtener créditos de instituciones financieras, oficiales y/o privadas, abrir y operar cuentas corrientes, cajas de ahorro, efectuar depósitos a plazo fijo, comprar y vender acciones de otras sociedades por acciones, títulos públicos y moneda extranjera, excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, locación, donación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, cumplimentando con las leyes respectivas.- 3.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar garantías, hipotecas, prendas y para realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto social, incluso asociarse con otras sociedades dentro de los límites previstos por la ley, a cuyos efectos se establece que tendrá la misma capacidad jurídica que las personas de existencia visible, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL ($12.000). Su Representación documental se respalda en ciento veinte cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cien pesos ($100), el aporte será realizado en dinero. La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: El socio, Claudio Fernando Agüero suscribe ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, equivalentes al setenta por ciento (70%) de la cifra del capital social. El socio Juan Sebastián Llorens, suscribe treinta y seis (36) cuotas sociales, equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital social. En la sustanciación del trámite constitutivo, según lo requiera el tribunal que intervenga, será integrado el veinticinco por ciento del capital social, es decir la suma de Tres mil pesos ($3.000). Por imperio legal, el saldo se integrará en el plazo de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, llevada a cabo en forma indistinta por uno u otro. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 11/05/09. Fdo: Espeja Silvina - Prosec.-

Nº 10227 - $ 307.-

TARJETAS REGIONALES S.A.

Designación del Directorio y
Comisión Fiscalizadora

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Tarjetas Regionales S.A. de fecha 3 de Abril de 2009 se designó el Directorio y Comisión Fiscalizadora de Tarjetas Regionales S.A. y por Acta de Directorio N° 158, del 3 de Abril de 2009, se procedió a la distribución de cargos, quedando integrado el Directorio por un ejercicio de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031, Vicepresidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI N° 7.777.848, Directores Suplentes: Miguel Angel PEÑA, DNI 14.951.106 y Juan Horacio SARQUIS, DNI 13.133.139.- Asimismo, se designó por un ejercicio la Comisión Fiscalizadora, la que quedó integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Contador Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Matrícula Profesional T°75 F° 226 del CPCECABA, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Matrícula Profesional T°16 F°167 del CPACF y Contador Luis Alberto DIAZ, LE N° 4.519.068, Matrícula Profesional, T° 83, F° 102 del CPCECABA. Síndicos Suplentes: Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Matrícula Profesional T° 19, F° 313 del CPACF, Dr. Fernando NOETINGER, LE N° 4.414.010, Matrícula Profesional T° 6 F° 775 del CPACF y Dr. Horacio TEDIN, LE 4.442.307, Matrícula Profesional T° 23 F° 304 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Nº 10256 - $ 63.-

AREMIN ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/05/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: AREMIN ARGENTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sínd.Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año.

Nº 10260 - $ 99.-

OTIM CORDOBA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/05/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: OTIM CORDOBA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sínd.Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año.

Nº 10261 - $ 99.-

ORTEGA GUEMBERENA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha dieciocho de mayo de 2007, que revistió el carácter unánime, se decidió mantener, por el término de tres ejercicios más, la misma composición del Directorio, es decir, la señora Martha Glady Guemberena, D.N.I. Nº 10.758.784, como Presidente; la Contadora María Martha Ortega, D.N.I. Nº 26.713.133 como Vice-Presidente y el Contador Luciano Sebastián Bergonzi, D.N.I. Nº 24.743.247 como Director Suplente; habiendo aceptado los cargos por Acta de Directorio Nº 5 de fecha tres de mayo de 2007. También se informa que se decidió prescindir de la Sindicatura, según lo establece la última parte del art. Nº 284 de la ley 19550.

Nº 10228 - $ 39.-

HIDRA ARGNTINA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 12/05/2009. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N* 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: HIDRA ARGNTINA S.A. Dom. legal: Ortiz de Ocampo N* 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y

generar fideicomisos; construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de $20.000.- representado por 200 acciones de $100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3* ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sínd.Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la soc. no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de c/ año.

Nº 10262 - $ 99.-

TRANSPORTE "RUMAR" S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Juez de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba ordena la publicación de Edictos en el boletín Oficial por el término de un día, de la Fecha de Constitución: 21 de Abril de 2009.- Socios: Sr. CARIONI, Rubén José Ramón, argentino, nacido el 31de Agosto de 1951, de apellido materno Donnet, D.N.I. Nº 08.597.434, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Ester Gorgerino, D.N.I. Nº 10.510.143, domiciliado en Córdoba Nº 175 (CP 2419) Brinkmann, provincia de Córdoba y Sr. CARIONI, Leonardo Rubén, argentino, nacido el 27 de Julio de 1978, de profesión comerciante, de apellido materno Gorgerino, D.N.I. Nº 26.797.057, casado en primeras nupcias con Vanina Alejandra Montiel, D.N.I. Nº 28.581.699, domiciliado en Pueyrredón Nº 171 (CP 2419) Brinkmann, provincia de Córdoba. De Nominación: la sociedad girará bajo el nombre de TRANSPORTE RUMAR SRL. Domicilio: calle Córdoba Nº 175 (código postal 2419), Brinkmann, Departamento San Justo, provincia de Córdoba. Duración: la sociedad tendrá una duración, de 99 años a partir de la feche de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte de cargas, ya sea de combustibles, cargas generales, cereales, fertilizantes, agroquímicos, etc., y comercialización al por mayor de productos derivados del petróleo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000,00) dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. CARIONI, Rubén José Ramón aporta trescientos sesenta (360) cuotas sociales, equivalentes a pesos treinta y seis mil ($ 36.000,00) en efectivo; el Sr. CARIONI, Leonardo Rubén aporta doscientos cuarenta (240) cuotas sociales, equivalentes a pesos veinticuatro mil ($ 24.000,00) en efectivo. Ninguno de los socios podrá exceder en ningún momento y por ningún concepto, el límite del 30% de la participación sobre el capital social. Los socios integran el 25% del efectivo al momento de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 180 días computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento exacto en que se completará la integración. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes designado en este acto. Los socios designados a tal fin son el Sr. CARIONI, Rubén José Ramón, D.N.I. Nº 08.597.434, domiciliado en Córdoba Nº 175 (CP 2419) de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba y el Sr. CARIONI, Leonardo Rubén, D.N.I. Nº 26.797.057, domiciliado en Pueyrredón Nº 171 (CP 2419) de la ciudad de Brinkmann. Los mismos ejercerán la representación legal de la sociedad y sus firmas obligan a la sociedad, no siendo necesario la firma conjunta de los dos socios, pudiendo en consecuencia firmar en forma indistinta cualquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En ejercicio de la administración dichos socios podrán dar el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sean con entidades nacionales, provinciales, municipales, mixtas, privadas o entidades financieras, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.- Morteros, 07 de mayo de 2009.-

Nº 10243 - $ 251.-

EL LOBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 19/12/2006, Acta Nº 6, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a la Sra. María Cristina CAMPAGNUCCI, D.N.I. 5.240.971 y como Director Suplente al Arq. Santiago Antonio TRABALLINI, D.N.I. 24.991.250, todos los mandatos hasta el 31/08/2009. Todos fijan domicilio especial 25 de Mayo 1085, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme al artículo 12º del Estatuto Social.

Nº 10272 - $ 35.-

BALGHI SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE AUTORIDADES y
AUMENTO CAPITAL SOCIAL

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril del 2009 se eligieron directores titulares y suplente por tres ejercicios, siendo designados: Presidente Patricia Alejandra María Ghisolfo DNI. nº 14.031.899; Vice-presidente Daniel Santiago Ghisolfo, DNI. nº 26.602.729; y director suplente María Rosa Ghisolfo, DNI nº13.590.498. Se resolvió también aumentar el capital social de acuerdo al artículo cuarto del estatuto social y artículo 188 de la ley de sociedades desde la suma de $50.000 a la suma de $220.000 mediante la emisión de diecisiete mil acciones ordinarias clase "A", valor nominal $10,00 cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, las que se asignan a la accionista Patricia Alejandra Ghisolfo. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso.-

Nº 10304 - $ 55.-